

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 17:00 horas del 14 de octubre de 2015, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, asistieron al Salón Protocolo del Edificio C, de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, con el objeto de celebrar su Primera Reunión Ordinaria, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública septiembre 2015 - agosto 2016.
4. Lectura, discusión y aprobación del Calendario de Actividades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el paquete económico 2016.
5. Lectura, discusión y aprobación del ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ASÍ COMO EL DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES.
6. Lectura, discusión y aprobación del ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REGULA LA ENTREGA DE SOLICITUDES DE RECURSOS FEDERALES POR PARTE DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS CONCERNIENTES AL PROCEDIMIENTO DE EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.
7. Lectura, discusión y aprobación del ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL

EJECUTIVO FEDERAL EN EL PROCESO DE EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

8. Conformación de los grupos de trabajo para el análisis del PPEF 2016.
9. Asuntos generales.
10. Clausura.

### **1. Registro de asistencia y declaración de quórum.**

En uso de la palabra el **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** agradeció la asistencia de los diputados presentes y designó al Diputado Vidal Llerenas Morales como Secretario de la reunión.

Acto seguido el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría hacer constar el cómputo de asistencia de los ciudadanos legisladores integrantes de la Comisión, por lo que la Secretaría informó a la Presidencia de la existencia de un registro previo de 42 firmas, por lo que declaró la existencia de quórum y el Presidente inició la reunión.

### **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.**

El Diputado Presidente solicitó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día de la reunión y consultar en votación económica si era de aprobarse. Efectuada la Lectura del Orden del Día por el Diputado Vidal Llerenas Morales éste la puso a discusión.

La **Diputada María Esther de Jesús Scherman Leño del Grupo Parlamentario PRI** pidió que se omitiera la lectura completa de los documentos toda vez que los integrantes de la Comisión los tuvieron desde 48 horas anteriores.

Sujeta a votación el Orden del Día esta fue aprobada por la mayoría de los presentes.

### **3. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública septiembre 2015 - agosto 2016.**

El **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** continuó con lo establecido en el Orden del Día correspondiente a la lectura, discusión y aprobación del proyecto del Programa Anual de Trabajo. Señaló que el Programa

Anual es el instrumento a través del cual se planifica y se coordinan las actividades de la Comisión y además enumeró algunas actividades que desempeñará la Comisión.

Posteriormente se dio lectura al Programa en comento por parte de la Secretaría a petición de la Presidencia y fue sometido a discusión.

El **Diputado Vidal Llerenas Morales del Grupo Parlamentario MORENA** manifestó que los análisis de las Cuentas Públicas 2003 a 2013 excepto la 2009, entiendo que se realizará después de la discusión del Paquete Económico, a partir de enero del año que viene.

El **Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario PRD** planteó que se hicieran dos reuniones por mes en lugar de sólo una, a lo que el Diputado Presidente señaló que estaba de acuerdo con que se reunieran cuantas veces fuera necesario.

La **Diputada Minerva Hernández Ramos del Grupo Parlamentario PAN** dijo: “Muchas gracias, buenas tardes a todos. Yo quisiera plantear la posibilidad que tuviéramos un seguimiento, estricto y permanente del ejercicio del gasto. Creo que para nadie es desconocido que ejercicio tras ejercicio votamos, ejercemos nuestro derecho de voto y aprobamos un paquete económico que a lo largo del año, o cuando termine el año mejor dicho es totalmente diferente al que se aprueba en esta Cámara.

Entonces, hay que darle seguimiento permanente, ya sea cuando se presentan los informes trimestrales, creo que mínimamente, trimestralmente hay que estar dando seguimiento al ejercicio del presupuesto, también a la parte de los ingresos adicionales que se reciben, porque precisamente se ejerce más de lo que aprobamos más en esta soberanía.

Entonces, hay que ver, lo hemos platicado internamente en el Grupo Parlamentario del PAN, también darle un seguimiento a la parte de los ingresos, se recibe más pero eso que se recibe en adición no pasa por la aprobación de esta soberanía.

Creo que es muy importante, porque son recursos del pueblo, la transparencia, estamos en la era de la transparencia, creo que es bien importante. Lo quiero solicitar de manera muy puntual, que pudiera ser parte muy sentida de nuestro programa de trabajo”.

Posteriormente el **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** refirió que estaba de acuerdo en la revisión del gasto periódica, ya que debían constatar que “se gaste bien, pero que se gaste a tiempo”. Acto seguido solicitó a la Secretaría que consultara si era de aprobarse el tercer punto del Orden del Día, toda vez que no había nadie más que hiciera uso de la palabra. Una vez sometido a votación fue aprobado por mayoría el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Septiembre 2015- Agosto 2016, con 40 votos a favor y una abstención.

#### **4. Lectura, discusión y aprobación del Calendario de Actividades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el paquete económico 2016.**

En el siguiente punto del Orden del Día el **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** pidió a la Secretaría preguntara si era de obviarse la lectura del presente punto ya que previamente fue del conocimiento de los Diputados el Calendario referido.

En seguida se sometió a discusión el Calendario por lo que hizo uso de la palabra el **Diputado José Antonio Estefan Garfias del Grupo Parlamentario PRD** para puntualizar que estaba de acuerdo con el calendario en general pero que haría algunas adiciones al mismo y las plantearía en los asuntos generales.

El **Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario PRD** propuso se agregara la recepción de opiniones de las Sociedades Civiles y del sector académico, a lo que el Diputado Presidente contestó que no tenía inconveniente y que se harían las adiciones respectivas.

Por su parte el **Diputado Herminio Corral Estrada del Grupo Parlamentario PAN** señaló que se debía hacer una invitación al Subsecretario de Egresos para que diera explicaciones sobre diversos temas y aclarara dudas.

El Diputado Presidente expresó que quedaría el tema en el calendario, en el cronograma.

No habiendo quien más hiciera uso de la palabra el Diputado Presidente instruyó al Diputado Secretario para que consultara si era de aprobarse el Calendario de actividades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el paquete económico 2016, mismo que fue aprobado por mayoría ya que se emitieron 41 votos a favor.

**5. Lectura, discusión y aprobación del ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ASÍ COMO EL DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES.**

Continuando con el Orden del Día el **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** hizo un resumen sobre los puntos torales del acuerdo que se menciona al rubro. Acto seguido solicitó al Secretario consultara si era de obviarse la lectura del acuerdo ya que, con antelación se entregó a los presentes. Una vez realizada la votación fue aprobado obviar la lectura por mayoría.

Enseguida, el presidente solicitó a la Secretaría se sometiera a discusión dicho acuerdo por lo que intervino el **Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario PRD** para mencionar que debería modificarse la manera de recepción de los anexos uno, dos y tres para que se aceptaran los documentos únicamente con la firma de la mayoría y no de todos los integrantes de las comisiones, además planteó anexar una celda más en el formato de recepción, a fin de que se incluyera la clave que el INEGI proporciona a los municipios.

A continuación el **Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres del Grupo Parlamentario PAN** hizo una propuesta de que la aprobación fuera por dos terceras partes de los integrantes de la Comisión.

Acto seguido la **Diputada Olga María Esquivel Hernández del Grupo Parlamentario PRI** puntualizó que debían apegarse a la normativa establecida, es decir que se aprobara por la mayoría.

El **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** señaló que deberían tomar en cuenta que eran dos propuestas, una porque se aprobara por mayoría y otra porque se aprobara por dos terceras partes, por lo que se someterían a votación ambas.

Por su parte la **Diputada María Esther de Jesús Sherman Leño del Grupo Parlamentario PRI** observó que la mejor manera de proceder es conforme indica la ley. Advirtió que es un asunto de que el pleno apruebe reponer el

procedimiento, y en segundo lugar verificar si se acuerda que sea por una mayoría o por una mayoría calificada y que por último la decisión sería del pleno.

El **Diputado Francisco Javier Santillán Ocegüera del Grupo Parlamentario PRI** mencionó que las determinaciones que se tomen en el Congreso, y en lo general en las Cámaras de Diputados y de Senadores son por mayoría, que las dos terceras partes solamente lo señala la Constitución para algunos casos y que los acuerdos de las comisiones son por mayoría.

Una vez que no hubo más Diputados que hicieran uso de la palabra el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría que se sometiera a votación el acuerdo objeto de discusión, mismo que fue aprobado por mayoría con 41 votos con la propuesta respecto a que se recibieran las opiniones de las comisiones por la mayoría de los integrantes, desechándose la que proponía se recibieran las opiniones por las dos terceras partes.

**6. Lectura, Discusión y aprobación del ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REGULA LA ENTREGA DE SOLICITUDES DE RECURSOS FEDERALES POR PARTE DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS CONCERNIENTES AL PROCEDIMIENTO DE EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.**

Continuando con el Orden del Día, el **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa**, sometió a consideración el acuerdo señalado en el título, mismo que ya era del conocimiento previo de los legisladores por lo que solicitó a la Secretaría se obviara su lectura. Acto seguido la Secretaría consultó a los presentes si era de obviarse la lectura, lo que fue aprobado por mayoría.

El Diputado Presidente sometió a discusión los acuerdos y al no haber oradores que tomaran la palabra, instó al Diputado Secretario consultara si eran de aprobarse el acuerdo de marras. Sujeto a votación dicho acuerdo fue aprobado por mayoría con un registro de 41 votos a favor.

**7. Lectura, discusión y aprobación del ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL**

### **QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL EJECUTIVO FEDERAL EN EL PROCESO DE EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.**

Continuando con el Orden del Día, el **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa**, sometió a consideración el acuerdo señalado en el rubro, mismo que ya era del conocimiento previo de los legisladores por lo que solicitó a la Secretaría se obviara su lectura. Acto seguido la Secretaría consultó a los presentes si era de obviarse la lectura lo que fue aprobado por mayoría, razón por la cual se prosiguió con su discusión.

El **Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario PRD** intervino para hacer mención a que el punto cuatro del citado acuerdo contravenía a lo dispuesto por el artículo 97, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso y pidió no fuera limitativo.

A continuación el Diputado Presidente expresó que no podían impedirle a las demás comisiones sus atribuciones como lo eran reunirse o llevar a cabo las solicitudes de manera directa.

Posteriormente intervino el **Diputado Pedro Luis Noble Noble Monterrubio del Grupo Parlamentario PRI** para mencionar que dicho acuerdo no contravenía a lo establecido por el artículo 97 toda vez que era únicamente en materia presupuestal.

El **Diputado García Portilla Ricardo David del Grupo Parlamentario PRI** señaló que en efecto era sólo para efectos de opinión en impactos presupuestarios ya que sería un caos que cada comisión llevara procesos paralelos.

La **Diputada Ortiz Lanz Adriana del Pilar del Grupo Parlamentario PRI** aclaró que se hablaba del proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos y que serían las comisiones quienes podrían solicitar información a los Secretarios y a las entidades de la administración pública que así lo marquen, pero que sería la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la que llevaría el control de las solicitudes que se hagan a las entidades.

Una vez que no hubo más Diputados que quisieran hacer uso de la palabra se sometió a votación por parte de la Secretaría a petición de la Presidencia, si se aprobaba el acuerdo en comento, mismo que fue aprobado por mayoría registrándose 41 votos a favor.

### 8. Conformación de los grupos de trabajo para el análisis del PPEF 2016.

En seguida el Diputado Presidente mencionó que el siguiente punto del Orden del día que era la Integración de los Grupos de Trabajo, dichos grupos se crearían al interior de la comisión, denominados: “Grupo de trabajo para la redacción del dictamen y análisis del decreto” y el “Grupo de trabajo para la integración de los anexos del decreto”. A continuación solicitó al Diputado Secretario diera lectura a la integración de los Grupos de Trabajo.

A continuación el **Diputado Vidal Llerenas Morales del Grupo Parlamentario MORENA** mencionó que la integración de los grupos de Trabajo sería de la siguiente manera: tres integrantes del Partido Revolucionario Institucional; dos integrantes del Partido Acción Nacional; un integrante del Partido de la Revolución Democrática; un integrante del Partido Verde Ecologista de México; un integrante de Morena; un integrante del Movimiento Ciudadano; un integrante del Partido Nueva Alianza y un integrante del Partido Encuentro Social.

Posteriormente intervino el **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** para puntualizar que la integración de estos Grupos de Trabajo se encontraba a discusión y que deberían hacer llegar las propuestas de los miembros que integrarían dichos grupos por Fracción Parlamentaria, mencionó que normalmente son los Secretarios que forman dichos grupos pero que también lo podían ser los demás integrantes de la Comisión.

No habiendo más Diputados que intervinieran se sometió a votación la integración de los grupos de trabajo, misma que fue aprobada por mayoría.

### 9. Asuntos generales.

En asuntos generales el Diputado Presidente señaló que junto con el paquete económico habían llegado otras tres iniciativas para dictamen, y las enlistó:

1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
2. Que adiciona al artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y
3. Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público-Privadas.

Estas iniciativas son vinculatorias al Paquete Económico por lo que deben ser dictaminadas a la brevedad por lo que deben ser enviadas al Senado junto con la Ley de Ingresos.

En razón de lo anterior propuso que para darle prioridad a dichas iniciativas se declararan en sesión permanente y preguntó si había diputados que quisieran hacer uso de la palabra.

La **Diputada Claudia Edith Anaya Mota del Grupo Parlamentario PRI** dirigió unas palabras para manifestar su apoyo a la propuesta realizada por el Diputado Presidente.

Posteriormente el **Diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán del Grupo Parlamentario PRD** propuso que se adicionara la Ley de Coordinación Fiscal a las tres propuestas urgentes, específicamente con la reforma al artículo 25 para adicionar la fracción IX que se refiere al Fondo de Capitalidad.

En seguida el **Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac del Grupo Parlamentario PRI** tomó la palabra para señalar la importancia de la aprobación de la Ley de Ingresos, los remanentes del Banco de México y por último que la Ley de Coordinación Fiscal era materia de la Comisión de Hacienda.

A continuación el **Diputado Vidal Llerenas Morales del Grupo Parlamentario MORENA** intervino para mencionar que los diputados podían hacer reservas de adición al dictamen con respecto a otro tipo de capítulos de la ley.

El **Diputado J. Apolinar Casillas Gutiérrez del Grupo Parlamentario PAN** tomó la palabra para apoyar la propuesta del Diputado Valencia Guzmán a lo que el Diputado Presidente contestó que eso era cuestión de la Comisión de Hacienda.

Acto seguido a Propuesta del Diputado Presidente el **Diputado Secretario Vidal Llerenas Morales del Grupo Parlamentario MORENA** sometió a votación la propuesta del Diputado Presidente mediante la cual declaraba la reunión en permanente misma que fue aprobada por mayoría, con el objeto exclusivo de dictaminar la iniciativa señalada.

Continuando con otro Asunto General el **Diputado Octaviano Félix Tomás del Grupo Parlamentario PRD** mencionó que al cierre de 2014, el Banco de México reportó un remanente de operación de 31 mil 449 millones de pesos, mismos que entregó a la Secretaría de Hacienda y que dichos recursos provienen del

diferencial de la venta de dólares a un precio más alto respecto del precio que los adquirió.

Señaló que en términos globales disminuyen 220 mil millones de pesos en gastos de inversión y que se advirtió que los sectores con más recortes son los Ramos administrativos del Gobierno Federal y las paraestatales como la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos por lo cual el Grupo Parlamentario del PRD, expresaba las siguientes consideraciones:

Primera.- Que por la cuantía de recursos de 31 mil 449 millones de pesos, no solo sea informado el Congreso de la Unión sino que sea requerido para su aprobación de la Ley de Ingresos para 2016.

Segunda.- Que por generarse a partir de los ingresos que percibe el estado, por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos, derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y otros, la Comisión de Presupuesto debe ser tomada en cuenta.

Por su parte el **Diputado Estefan Garfias José Antonio del Grupo Parlamentario PRD** señaló la importancia de que en el programa de trabajo se abra un espacio para escuchar a los funcionarios que tuvieron la responsabilidad de elaborar la iniciativa, con el objeto de que esclarezcan cuál había sido la metodología empleada para el presupuesto, dado que habían incrementado las ADEFAS y esto podría ser una nueva forma de endeudamiento, por otro lado tocó el tema de los remanentes de Banco de México.

La **Diputada María Esther de Jesús Scherman Leño del Grupo Parlamentario PRI** solicitó a la Presidencia la convocatoria de funcionarios que participaron en la elaboración del presupuesto y que pudiese hacerse un formato para determinar quiénes y en qué condiciones realizarían las visitas los funcionarios que invitarían.

El **Diputado Herminio Corral Estrada del Grupo Parlamentario PAN** pidió se aclarara cuales serían los funcionarios que participarían en las comparecencias.

El Diputado Presidente señaló que existía un consenso en la invitación directa a los funcionarios de Hacienda y pidió al Secretario Técnico se les hiciera llegar a los diputados la estructura programática, además de señalar que podía ser más de una reunión con temas diversos.

Por su parte el **Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario PRD** planteó que las reuniones con los funcionarios de Hacienda se pudieran desarrollar previo a conocer el análisis de la información relacionada con el paquete económico, que haría el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, por otro lado pidió agregar una fracción III al inciso D para recepcionar la opinión de la Sociedad Civil y del Sector Académico, para ello planteamos los días 28, 29 y 30 de Octubre.

El **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** señaló que se efectuaría la adición y que harían adecuaciones para que existiera la disposición de parte de la Secretaría de Hacienda y que no deberían cerrar las solicitudes de información únicamente a dichos funcionarios sino dejarla abierta. Finalmente señaló que al día siguiente se les haría el aviso del lugar y hora para continuar con la reunión.

En seguida el **Diputado Herminio Corral Estrada del Grupo Parlamentario PAN** pidió se formalizara la petición de las reuniones con los funcionarios de Hacienda, realizando una votación económica.

A continuación el **Diputado Francisco Javier Santillán Ocegüera del Grupo Parlamentario PRI** puntualizó que estaba el acuerdo de convocar a los servidores públicos que elaboraron el presupuesto además de que existía una propuesta previa de conocer por parte del Centro de Estudios de Finanzas Públicas la visión global del PEF 2016. Pidió se tuviera confianza de que se analizarían cuáles deberían ser los servidores públicos que convocarían, para no tener una decisión apresurada.

En seguida el Diputado Presidente señaló que se discutiría la invitación de diversos funcionarios en la próxima reunión de Junta Directiva, no sólo de Hacienda sino de diversos funcionarios.

El **Diputado Vidal Llerenas Morales del Grupo Parlamentario MORENA** intervino para mencionar que se les enviaría por la mañana siguiente únicamente las propuestas de dictamen de iniciativa y no las iniciativas porque éstas ya se conocían.

Para finalizar la reunión, el Diputado Presidente hizo un llamado a la Secretaría Técnica de la Comisión para que hiciera llegar la información a todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto y una vez que no hubo nadie más que hiciera uso de la palabra, con fundamento en el artículo 171 del Reglamento de la

Cámara de Diputados, declaró que la Primera Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se constituía en permanente, por lo que siendo las 18:30 horas del día 14 de Octubre de 2015 decretó un receso y se citó para las 10:00 horas del viernes 16 de octubre de 2015 para la continuación. El Presidente manifestó que con oportunidad se les indicaría el lugar para su celebración.

El 16 de octubre de 2015, siendo las 10: 00 horas, previa convocatoria, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, asistieron al salón Zona C del Edificio G, de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, con el objeto de celebrar la continuación de su Primera reunión ordinaria, declarada como permanente el día 14 de Octubre, bajo el siguiente:

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
3. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas.
4. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 BIS de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Clausura.

### **1. Registro de asistencia y declaración de quórum.**

Para comenzar el Diputado Presidente levantó el receso y solicitó a la Secretaría hiciera del conocimiento de los demás Diputados la asistencia, la Secretaría hizo

constar la presencia de 42 Diputados integrantes de la Comisión, por lo que declaró la existencia de quórum.

### **2. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

En seguida el Diputado Presidente señaló que la Ley General de Contabilidad Gubernamental crea los consejos de amortización contable de las entidades federativas como los órganos locales auxiliares del Consejo Nacional de Amortización Contable a efecto de apoyar y fortalecer la interacción entre los entes públicos estatales y municipales dentro de las normas en materia de contabilidad gubernamental y de generación de información financiera.

Propone adicionar como requerimiento de información contable para la federación, el estado de actividades y el estado de flujos de efectivo, fortalece el proceso de administración contable porque define elementos que permitirán a los entes públicos cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con ello contribuir a la rendición de cuentas, además de referir que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la regulación y organización del Sistema de Evaluación y Desempeño.

Continuando con su disertación el **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** observó que la Secretaría de Hacienda verificará cada trimestre los resultados de recaudación y de ejecución de programas de presupuesto en las dependencias y entidades.

Posteriormente el Diputado Presidente apuntó que la Secretaría de la Función Pública inspeccionará y vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria respecto al gasto por parte de las dependencias y entidades.

Por último solicitó al Diputado Secretario, consultara a la asamblea si era de obviarse la lectura de la totalidad del proyecto de dictamen señalado por haber sido del conocimiento previo de los integrantes de la Comisión, mismo que fue aprobada por mayoría.

El **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** mencionó que se abriría una ronda de tres oradores para hablar a favor y tres para hablar en

contra hasta por tres minutos cada uno, por lo que pidió al Diputado Secretario el registro de los participantes y se comenzó con el debate.

La **Diputada Alejandra Gutiérrez Campos del Grupo Parlamentario PAN** abrió el debate señalando que estaban a favor de esta iniciativa de reforma ya que estaban convencidos de la transparencia y la rendición de cuentas como un medio para llegar a la armonización contable. Y señaló que no se había podido llegar a buen fin con respecto a la armonización contable porque no se tenían los recursos humanos ni económicos en muchos municipios.

La **Diputada Minerva Hernández Ramos del Grupo Parlamentario PAN** mencionó “Muchas gracias, diputado secretario. Comentar que efectivamente el Grupo Parlamentario del PAN, apoya esta propuesta. Sin embargo, sentimos que es muy importante poner en un transitorio que ojalá se aceptara ahorita y si no haremos la reserva correspondiente, en la tribuna, en el pleno, respecto de la situación que guarda la armonización contable, que debemos de ser informados.

Porque miren, hay plazos fatales en la ley, a más tardar el 31 de diciembre de 2013, había la obligación de que los entes públicos presentaran de manera progresiva la información financiera en los términos establecidos y cumplieran en su totalidad con la presentación de la información.

No sabemos si esto ha sido cumplido o no. Para el 2014, a finales del año también, había la obligación de que los entes públicos municipales debieran cumplir con lo previsto en el título quinto de la propia ley y para el 31 de diciembre de este 2015, se establecen como plazo máximo para que los entes públicos cumplan con lo previsto en el título quinto de esta ley.

¿A qué voy? A que se ha venido prorrogando el cumplimiento de la armonización contable y en la medida de que sigamos teniendo esa flexibilidad en tiempos, pues perdónenme, pero va a hacer difícil que podamos tener información homogénea, creo que es fundamental tener muy claro el término fatal que establece la ley, que se haga cumplir por parte de los entes públicos sujetos a la armonización contable, vienen previstas algunas sanciones para quienes incumplan que van desde la función de responsabilidad de tipo administrativo hasta responsabilidades de tipo pecuniario.

Entonces, creo que es muy importante que la CONAC, reporte a esta soberanía el estado que guarda la situación de la armonización contable en los tres órdenes de

gobierno. Por otro lado, si bien se prevén sanciones, yo lo dejo aquí para su valoración, ya estaremos haciendo la reserva correspondiente.

A ver, no pasa nada, si algún ente público no cumple con lo que dispone esta ley tan importante. De modo que quizás, si se cierra la llave de los recursos públicos de que se trate por falta de la obligación de las autoridades, de que se trate de proporcionar la información que señale esta ley, creo que entonces sí todo el mundo se apuraría y cumpliría con esta ley.

Entiendo, los recursos para entidades y municipios son inembargables, pero debemos establecer algún mecanismo que no quede en la sanción al mero servidor público, sino que el servidor público logre dimensionar la implicación que tiene para toda la sociedad a la que representa ese tipo de incumplimientos. Entonces lo pongo aquí en la mesa.

Asimismo reflejar en los estados financieros dos situaciones importantes, aunque lo enuncia, pero no es muy contundente el texto de la ley. Que se reflejen los estados financieros, tanto los pasivos contingentes, pero en cuentas lo que los contadores llamamos en cuentas de orden, en la parte del estado financiero y el anexo sería obviamente la relación de pasivos contingentes que soportarían ese reglón.

Por otro lado, el reflejo del patrimonio también en el estado financiero. A ver, cada tres años en los municipios, cada seis años en los gobiernos estatales, con frecuencia desaparecen los cuadros, los candelabros, las computadoras, etcétera, porque no hay un registro, o más aún, edificaciones, inmuebles que malamente pasan de ser propiedad gubernamental de cualquiera de los órdenes de gobierno a propiedad particular de alguna persona desconocida.

Entonces, creo que está ley es muy importante pero no debe perder de vista estas situaciones que he mencionado. No las contiene hoy la ley, las propondré, las propondrá el grupo parlamentario en el pleno y pues ojala goce de la simpatía y de la sensibilidad de todos ustedes para hacer aprobado”.

El **Diputado Otniel García Navarro del Grupo Parlamentario PRI** señaló que por parte del PRI estaban a favor ya que la propuesta abundaba en transparencia y rendición de cuentas. Puntualizó que con la creación de los organismos auxiliares del Consejo Nacional de Armonización Contable se brindaría asesoría, establecerían acciones de coordinación, podrán requerir información, analizarla y proponer recomendaciones. Mencionó que la iniciativa establece y delimita las

atribuciones y las competencias de la Secretaría de Hacienda para que sea la única que pueda tener la vigilancia.

El **Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido del Grupo Parlamentario MC** se posicionó en contra para indicar que la iniciativa presentada argumenta que el objeto es hacer más eficiente el diseño institucional, relativo a los aspectos fundamentales de la rendición de cuentas que son la contabilidad gubernamental y la evaluación del desempeño. Señaló que en ambos aspectos, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano coincidía, pero que debía tomarse en cuenta los gastos de operación que tiene la creación de los órganos auxiliares del Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Diputado Presidente le aclaró que cuando se hace una modificación siempre se hace el análisis del impacto presupuestario, pero que de fondo lo que la ley busca es que el trabajo se lleve a cabo y que se busca es hacer una aprobación uniforme, clara y transparente.

El **Diputado Javier Guerrero García del Grupo Parlamentario PRI** se manifestó a favor, señalando que esta reforma iba encaminada al cumplimiento ya que la mayoría de las veces se preocupan por aprobar leyes que no se cumplen y prosiguió mencionando su preocupación por el tema de las sanciones y que para promover la aplicación de la ley se deberían otorgar incentivos. Finalmente señaló que convocaría a volver vinculatorios algunos aspectos de su aplicación, de tal forma que en la asignación de recursos en diversos fondos se tome en cuenta la transparencia y la rendición de cuentas.

El **Diputado José Antonio Arévalo González del Grupo Parlamentario PVEM** expresó su opinión a favor porque fomenta el orden en todos los niveles de gobierno.

Una vez cumplida la discusión se sometió a votación nominal y se emitieron 37 votos por la afirmativa y tres abstenciones por lo que se aprobó por mayoría, por lo que el Diputado Presidente informó que se aprobaba en lo general el dictamen tratado y que se remitiría a la Mesa Directiva para que las reservas fueran discutidas en el pleno como lo señalaba el acuerdo de la Mesa Directiva.

#### **4. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 BIS de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

El **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** mencionó que el propósito del dictamen en comento era establecer el destino de los ingresos que correspondientes al importe del remanente de la operación del Banco de México, que se proponía se utilizara al menos el 70 por ciento a la amortización de la deuda pública contratada en ejercicios fiscales anteriores y el monto restante a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento en los activos que fortalezcan la posición financiera del gobierno federal.

Acto seguido solicitó a la Secretaría consultara si era de obviarse la lectura del dictamen por lo que la propuesta fue aprobada por mayoría.

El **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** explicó que para iniciar la discusión del dictamen se abriría una ronda de tres oradores para hablar a favor y tres para hablar en contra hasta por tres minutos cada uno.

Inició el **Diputado Secretario Vidal Llerenas Morales del Grupo Parlamentario MORENA** expresándose en contra, ya que no se sabía si el año que entra habría dicho remanente y sería irresponsable utilizarlo en cualquier tipo de gasto, por otro lado tampoco le parecía bien que se utilizara para pagar deuda por lo menos el 60% del remanente. Su primera observación fue que la redacción deja abierto el uso de remanente para cualquier cosa. En Segundo término proponía que el remanente se pudiera usar también para inversión. Por último que el uso del remanente significa perder un activo por lo que proponía pudiera usarse sólo bajo la autorización del Congreso de la Unión que es el único que puede decidir cuándo un activo se pierde. También señaló que no quedaba claro donde estaba dicho remanente y que él propondría una mejor redacción.

El **Diputado José Antonio Estefan Garfias del Grupo Parlamentario PRD** dijo que hablaban de utilidades del Banco de México sin medir el impacto de la paridad cambiaria ni el deterioro y que también se necesita garantizar la disciplina fiscal y financiera, para garantizar la estabilidad.

El **Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac del Grupo Parlamentario PRI** señaló que celebraba la reunión de la Mesa Directiva donde habían debatido el tema y habían podido aproximarse a un acuerdo. Primero que nada, señaló que el Banco de México no tiene utilidades sino remanentes de operación que provienen de dos fuentes: La primera fuente de los remanentes proviene de la utilidad que tiene el banco en las operaciones que hace en el mercado de dinero y en segundo lugar, refirió que estos excedentes de operación son virtuales ya que es un efecto

contable. Por lo tanto eliminar deuda pública con el excedente en pesos de las reservas dejaría al país igual, pero gastarlo sería incrementar la deuda pública de México.

Posteriormente el Diputado explicó dos puntos con respecto a los remanentes del Banco de México: primero, aumentar la transparencia y Segundo reducir la discrecionalidad. Celebró que hubiera convergencia de las opiniones de los diversos Grupos Parlamentarios para aprobar el Dictamen en comento.

La **Diputada Minerva Hernández Ramos del Grupo Parlamentario PAN** mencionó “Yo quisiera comentar que finalmente es importante que el remanente, el remanente del Banco de México se canalice en deuda, pero creo que la irresponsabilidad del gobierno federal por esta altísima deuda que no tienen por qué pagarla los mexicanos. Es decir, porque no lo canalizamos en inversión, porque no, como hacen lo países civilizados, lo canalizamos al fondo de estabilización.

Miren ustedes, en materia de sostenibilidad de las finanzas y la deuda, hay que medir la sostenibilidad del país, y hay medidas como el del balance estructural donde tenemos que identificar los ingresos públicos que están asociados con el crecimiento. ¿Cuáles son estos conceptos? Necesariamente la inversión, la que detona el crecimiento y que, como coloquialmente se dice, en tiempos de vacas gordas hay que generar fondo de estabilización para que en tiempos de vacas flacas como es el caso que nos ocupa con la caída de los ingresos petroleros, se pueda echar mano de ellos.

De modo que, creo que no vale llevarlo al gasto y mucho menos en esa proporción del 70 por ciento llevarlo a la deuda. De modo que mi propuesta, en todo caso sería, a tercios, 33 por ciento deudas, que es sensato, 33 por ciento al fondo de estabilización y el resto a la inversión, a los activos.

Ahí está planteado en un porcentaje con una proporción de 70-30, pero el 30 le dan 2 caminos, le dan un camino puede ser el fondo de estabilización y el otro camino puede ser los activos. Entonces, ese sería un razonamiento. Y el otro, que coincidiendo plenamente con el diputado... es el momento ahora, aprovechando la amable y generosa oferta que hizo ayer el diputado Jorge Estefan, de que pudiéramos legislar, creo es el momento ahorita en el 19Bis de insertar el tema de la transparencia de los aprovechamientos, que como ustedes saben, los otros donde se inserta, bien lo dijo... donde se inserta el excedente, el remanente el Banco de México, representa el 95 por ciento del concepto global de otros”.

La **Diputada Claudia Edith Anaya Mota del Grupo Parlamentario PRI** se posicionó a favor, ya que le parecía favorable, el tema de la transparencia y el tema del destino del gasto. Mencionó que cuando menos el 70 por ciento sería para el pago de la deuda o a la reducción del monto del financiamiento necesario para cubrir el déficit presupuestario, además de que se utilizara el resto para el fondo de estabilización de ingresos presupuestarios y que debían ser responsables con el manejo del gasto.

El **Diputado Juan Romero Tenorio del Grupo Parlamentario MORENA** señaló que tendrían que establecer un procedimiento por el cual se cumplieran los criterios de transparencia y oportunidad. Oportunidad para que el Congreso decidiera en qué se aplica dicho remanente.

El **Diputado Quirino Ordaz Coppel del Grupo Parlamentario PVEM** se manifestó a favor puntualizando que se requieren señales de disciplina, de orden, de estabilidad y se necesita fortalecer el marco macroeconómico para atraer inversión extranjera que generará empleos.

El **Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido del Grupo Parlamentario MC** argumentó que la iniciativa presentada argumenta un compromiso con finanzas públicas sanas y en materia de responsabilidad hacendaria, pero cuestionó el 70 por ciento destinado a la amortización de la deuda o a la reducción de déficit presupuestario ya que se deja a discreción de la Secretaría de Hacienda. Mencionó la importancia de priorizar el ramo 33 por lo que proponía reorientar los remanentes, para incrementar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

El **Diputado Ulises Cristóbulos Ríos del Grupo Parlamentario PRI** destacó que los remanentes del Banco de México no debían ir a gasto corriente y que por el contrario era importante que el gobierno federal aplicara estos recursos a reducir directamente el endeudamiento público o para aminorar los requerimientos financieros del sector público.

La **Diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz del Grupo Parlamentario PRI** expresó su postura a favor de la propuesta por tres aspectos fundamentales: porque abona a la transparencia; porque es una propuesta responsable de reducir el endeudamiento de una manera clara y precisa; y que no podían hacer que lo extraordinario, que es un remanente y que proviene de un ejercicio que no sabían si volverá a ocurrir vaya destinado a un gasto de inversión que puede complicar las cosas.

El **Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario PRD** consideró que los remanentes de operación deben de ser destinados a inversión, con el fin de fortalecer la formación bruta de capital al mercado interno, y el crecimiento de la economía.

El **Diputado Octaviano Félix Tomás** hizo diversas consideraciones con relación al dictamen:

1. Señaló el origen de los remanentes del Banco de México.
2. Que en la exposición de motivos de la Ley de Ingresos de la Federación para 2016, se argumenta que el aprovechamiento que el Banco de México entregó a la Tesorería de la Federación por concepto de su remanente de operación, fue aportado al fideicomiso denominado foro de inversión para programas y proyectos de infraestructura del gobierno federal.
3. Que se pretende que el Congreso de la Unión apruebe distribuir el remanente de operación del Banco de México en dos bolsas, el 70 por ciento para pagar deuda pública del gobierno federal y el 30 por ciento para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestales.
4. Que es una forma de enmendarle la errática gestión a la Secretaría Hacienda, responsable de la política fiscal en el país.
5. De enero a agosto de 2015 trae un déficit acumulado de 407 mil 400 millones de pesos.
6. En conclusión, lo que se advierte que de nada sirvió endeudar al país pues el crecimiento de 1.1 por ciento en 2013, 1.7 en 2014 y en los primeros seis meses del año, crecemos apenas el 2 punto cuatro por ciento.

El **Diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** comentó que la manera más apropiada de utilizar el remanente es emplearlo en la deuda, ya que así se daría una señal a los mercados internacionales de Finanzas Públicas sanas.

El **Diputado Otniel García Navarro del Grupo Parlamentario PRI** tomó la palabra para comentar que lo más importante del tema tratado son los conceptos de transparencia y responsabilidad.

El **Diputado Norberto Antonio Martínez Soto del Grupo Parlamentario PRD** apeló a que en la utilización de los recursos multicitados se tomaran en cuenta a

los mexicanos y ya que a él no le quedaba claro el tema, se abstendría hasta en tanto no se discutiera más el tema.

El **Diputado José Antonio Arévalo González del Grupo Parlamentario PVEM** expresó su voto a favor del dictamen porque daba una señal de estabilidad y responsabilidad, además de mencionar que el remanente debía utilizarse para el pago de deuda.

El **Diputado Carlos Alberto De La Fuente Flores del Grupo Parlamentario PAN** celebró los comentarios que se hacen acerca de la transparencia que se estaba dando con el remanente del Banco de México y que le gustaría se agregara la propuesta de la Diputada Minerva.

El **Secretario Diputado Vidal Llerenas Morales del Grupo Parlamentario MORENA** señaló que utilizar el Remanente para gasto corriente era algo que ya se había hecho en 2009. En segundo lugar puntualizó que la redacción no generaba más transparencia ya que permitía que el gobierno ocupara el remanente sin consultarlo al Congreso. En tercer lugar que el remanente podía ser utilizado como inversión. Por último señaló que presentaría una reserva que permita tener más claridad en cómo se utiliza el remanente del Banco de México.

Posteriormente el **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** comentó que si se podía reducir el déficit, sería adecuado reducir al gasto corriente y que en las próximas semanas se analizaría a fondo en dónde se han hecho reducciones en el presupuesto.

Acto seguido pidió a la Secretaría se consultara si se encontraba suficientemente discutido y de ser así que se consultara si era de aprobarse el dictamen en lo general.

El Secretario Diputado preguntó a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encontraba suficientemente discutido lo cual fue aprobado por la mayoría.

En razón de lo anterior el Secretario en funciones a instancias del Presidente de la Comisión consultó en votación nominal si se aprobaba en lo general el proyecto de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 BIS de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismo que fue aprobado por mayoría ya que se emitieron 30 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones.

El Diputado Presidente mencionó que existían dos reservas: una por parte de MORENA y otra por parte del PAN. A lo que consultó si querían exponerlas en el momento o esperar al pleno, por lo que la Diputada Minerva expresó que fuera en el pleno.

El **Diputado Presidente Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa** preguntó al Secretario si considera que la reserva fuera expuesta en el momento o si deseaba esperar hasta el pleno.

El **Diputado Secretario Vidal Llerenas Morales del Grupo Parlamentario de MORENA** en seguida puso a consideración su reserva al artículo 19 Bis mencionando que debían agregar el hecho de que se trataba de un aprovechamiento para que quede claro que el Remanente del Banco de México, es como está clasificado, en este momento, un aprovechamiento.

Primero.- El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría deberá designar los ingresos por aprovechamientos, “hay que incluir el tema por aprovechamientos”, para que quede claro que el remanente es como está clasificado en este momento, un aprovechamiento, que corresponde al importe del remanente de operación del Banco de México que entere al Gobierno Federal en términos de la Ley del Banco de México.

Segundo.- El monto restante a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o el incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal. La Secretaría publicará la utilización del dinero del Fondo, incluyendo sus estados de cuenta completos y, en caso de que financie proyectos de inversión, deberá publicar la lista de proyectos en los que destinó esos recursos. En todo caso el uso que se dará a los remanentes entregados por el Banco de México deberá aprobarse por la Cámara de Diputados. La propuesta para el uso de esos recursos deberá entregarla la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados con 20 días posteriores de que los reciba por parte del Banco México.

Y en la parte de Derechos toda la información a que se refiere este artículo y en particular sobre los ingresos por aprovechamientos será pública en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en formato de datos abiertos, permanecerá publicada por tiempo indefinido desglosada para que se conozca su situación respecto a la aprobada en la Ley de Ingresos Federal del año respectivo, y permitirá conocer el origen de dicho ingreso. La Secretaría publicará un informe sobre la información reportada en estos mismos términos. Así mismo,

la información servirá como base para calcular los montos de presupuestos subsiguientes. Es decir, la reserva tendría dos partes: Una, un capítulo segundo donde interprete que cuando se habla de la posición de los activos también pueda hablarse de inversión. Y sobre todo, y creo que ahí debe estar la parte más clara en materia de transparencia que el gasto del remanente tiene que ser aprobado por el Congreso de la Unión, lo que quiero transmitir es que ahorita se da permiso al gobierno para usar el remanente sin autorización del Congreso de la Unión. La reforma no abona a la transparencia, le resta.

La segunda parte de mi reserva es lo que tratábamos de hacer ayer con la Ley de Derechos, en el sentido que haya una normatividad de cómo se presentan, como se informa, perdón, de aprovechamientos y como se hace el cálculo para el año siguiente en lo que a mí me parece la fuente más grave de opacidad en materia de ingresos que son los aprovechamientos. Si el ánimo es de avanzar en materia de transparencia apóyennos en esta reserva.

Anunciamos que en el pleno presentaremos una reserva en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente que tiene que ver para que se regule el ramo 23 y la posibilidad de que pueda haber etiquetados fuera de ramos sectoriales y para que quede claro en la Ley, como queda claro, pero hay que reforzar de que sólo la deuda de PEMEX es un requerimiento del sector público, no considerado como déficit y el resto sí.

A continuación el Diputado Presidente consultó a la Comisión si era de aprobarse la reserva propuesta por el Diputado Vidal Llerenas Morales y la mayoría votó por la negativa por lo que finalmente se desechó. Comentó que se aprobaba en lo general el dictamen y que la reserva propuesta por el PAN se enviaría para su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de la Cámara de Diputados.

### **5. CLAUSURA.**

El Diputado Presidente pidió que se postergara el dictamen de las Asociaciones Público Privadas, para la siguiente semana y consultó si estaban de acuerdo. Sometida a votación se aprobó su propuesta y, siendo las 11:30 horas, se levantó la sesión. Dándose fe de que el quórum final fue de 40 legisladores.